

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0526-AD-86

Lima, 03 de OCTUBRE de 1986

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que la Federación Peruana de Beisbol solicita partida para el mejoramiento de las instalaciones deportivas de ese deporte de la Villa Deportiva Nacional para la realización del Campeonato Sudamericano-Junior;

Que del estudio efectuado por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, se ha determinado que el costo aproximado de la inversión asciende a I/. 350,000.00;

Que por la premura del tiempo para la ejecución de los trabajos necesarios, es conveniente autorizar el giro por el monto indicado a la F.P.B. para que ejecute las obras respectivas;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con el Art. 9 del Decreto Legislativo # 328-85;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el giro a favor de la Federación Peruana de Beisbol por el importe de Trescientos Cincuenta Mil - Intls (I/. 350,000.00) para que proceda a la ejecución de los trabajos de Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva de Beisbol de la Villa Deportiva Nacional.

ARTICULO 2°.- La Federación Peruana de Beisbol rendirá cuenta documentada de la inversión.

Afórese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, EEP 001, EEP. 900 Actividad 001.03, Proyecto Reacondicionamiento Instalaciones Deportivas, Asignación 08.02. F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese;

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

OCIE/ARH.
As.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Ejecución de Obra "Mejoramiento de la infraestructura deportiva en la VIDENA".

INFORME N° .340-OAJ-86

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- La Federación Peruana de Béisbol ha solicitado al IPD partida para el mejoramiento de las instalaciones deportivas de ese deporte en la VIDENA para la realización del Campeonato Sudamericano Junior a realizarse próximamente. Según lo informado por la OCIE del estudio que se ha efectuado se ha determinado que el costo aproximado de la inversión asciende a I/.350,000, recomendando dicha Oficina que atendiendo a la premura del tiempo para la ejecución de los trabajos necesarios se ha creído conveniente que se autorice el giro por el monto indicado para que se efectúe las referidas obras.
- 2.- Esta OAJ opina procedente autorizar el giro a favor de la Federación Peruana de Béisbol por el importe de I/.350,000.00 para que proceda a la ejecución de los trabajos de mejoramiento de la infraestructura deportiva de béisbol de la VIDENA, debiendo la indicada institución deportiva rendir cuenta documentada de la inversión del monto que se le está girando, de conformidad con lo dispuesto por el ART. 9° del Dec, Leg. 328.

Lima, 2 de octubre de 1986

OAJ/86
TVM/emdevm



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVIGENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° -355 -OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO
 DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
 ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución que concede giro a la Federación Peruana de Beisbol; Obra Mejora-- miento de la Infraestructura deportiva en la VI DENA - I/. 350,000.00
 REFERENCIA : Informe N° 206/86-OP
 FECHA : Lima, 25 de Setiembre de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de -- adjuntar al presente el Proyecto de Resolución que autoriza el giro de I/. 350,000.00 en favor de la Federación Peruana de Beisbol, con la fi nalidad de ejecutar trabajos de mejoramientos de la infraestructura -- deportiva de Beisbol de la Villa Deportiva Nacional, la misma que está sujeta a que la indicada Federación rinda cuentas documentadas por la inversión a efectuarse. El egreso a efectuarse deberá cargarse a la -- Asignación 08.02 de la Actividad 001.03.

La Oficina de Administración estima procedente su tramitación de conformidad al artículo 9° del Decreto Legislativo. 328-85.

Atentamente,



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 JOSE RAUL MONTROYA VALDERRAMA
 Oficina Central de Administración

RMV/OCA
 fcg
 ADJ: Proy. de Res.
 Registro : 3863.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 206-86/OP

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : OBRA : EJECUCION DE TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE BEISBOL DE LA VILLA -
DEPORTIVA NACIONAL POR I/. 350,000.-
REF. : INFORME N° 150-OCIE-86; EXP. 5616; INFORME N° 363-
DINADAF-86.
FECHA : Lima, 17 de Setiembre de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de comunicarle lo siguiente :

- 1.- Esta Oficina opina favorablemente sobre la autorización de giro por I/. 350,000 para la ejecución de los trabajos de mejoramiento de la Infraestructura Deportiva de Beisbol en la Villa Deportiva Nacional.
- 2.- La afectación presupuestal se hará al Volúmen 02; Sector 13; Pliego 11; U.P. 01; Programa 101; E.E.P. 900; Actividad 001.03 Oficina de - Infraestructura y Equipamiento; Asignación Específica 08.02; Proyecto Reacondicionamiento Instalaciones, Villa Deportiva Nacional.
- 3.- La Federación Peruana de Beisbol rendirá cuenta documentada de la Inversión al término de la misma.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF/LSF
rmq.



JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 150 -OCIE-86

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE OCIE
ASUNTO : II CAMPEONATO SUDAMERICANO DE BEISBOL-JUNIOR
"REACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES" EN EL
ESTADIO DE BEISBOL - VIDENA
REF. : EXP. 5616 (OF. 137-86-FPB-EA)
FECHA : AGOSTO, 28 DE 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al asunto indicado, para informar lo siguiente:

- 1.- Mediante el Oficio de la referencia, la F.P.B. solicita - el otorgamiento de una partida por I/. 300,000.00 a usarse por el Sistema de Administración y destinada al reacondicionamiento y mejoramiento de las instalaciones del Estadio de Beisbol, en función del evento internacional a iniciarse el próximo 20 de Septiembre del año en curso.
- 2.- En base a lo dispuesto por su Despacho, se tomó acción inmediata sobre el particular, habiéndose efectuado diversas reuniones de coordinación con el Sr. Edmundo Aoki, - Presidente de la F.P.B., visitas conjuntas al Estadio y evaluación de los trabajos urgentes a realizarse. Estos se pueden resumir como sigue:
 - Cerco perimetral metálico, tipo malla olímpica.
 - Preparación de ingresos, movimientos y circulación para el público y jugadores, correspondiente a Movimiento de Tierras (Cortes, rellenos, nivelación, rodillado, etc.)
 - Resembrado del grass del diamante de Beisbol.
 - Pintado general (muros, tribunas, cerco metálico alto - del beisbol, baños, etc.)
 - Obras menores: Puertas, limpieza desmonte, ingreso controlado a zona jugadores, etc.)

Los montos evaluados para estas obras, ascienden aproximadamente a I/. 350,000.00

//..



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

- 2 -

- 3.- El plazo de ejecución de éstas es perentorio y muy corto, pues solo se cuenta con 19 días, por lo que los trabajos se deben iniciar de inmediato.

CONCLUSIONES:

- Se opina favorablemente, por que se ejecuten los trabajos solicitados y evaluados, de reacondicionamiento del Estadio de Beisbol en VIDENA, en función del compromiso internacional que se habrá de realizar.
- Se opina porque se gire a la F.P.B. el monto de I/. 350,000.00, para financiar las obras ya detalladas. La F.P.B. administrará estos fondos y entregará cuenta documentada de los gastos.
- La Oficina de Infraestructura, prestará todo el asesoramiento que se necesite, para el control técnico de las obras.

Atentamente,

OCIE/ARH.
as.

D. OCIE
Ejecutor de mandato

[Signature]
JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

29/7/86

[Signature]
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.